

COMUNICADO

EL COMITÉ DE HUELGA POR LA HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA DEL COLECTIVO DOCENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO NO UNIVERSITARIO DE CANARIAS RESPONDE A LA CONSEJERA

Una segunda carta de la Consejera Luis Brito da la razón a las demandas salariales del profesorado, al tiempo que todos los sectores de la Comunidad Educativa le exigieron ayer la inmediata apertura de negociaciones sobre la homologación retributiva.

Fiel a su afición por el género epistolar, Milagros Luis Brito ha dirigido estos días un nuevo escrito a todos los docentes de Canarias, al que queremos dar aquí una adecuada respuesta. Tras la “primera carta a los docentes” de comienzos de este curso (insultante, innecesaria y considerada por la práctica totalidad de los analistas como una torpeza monumental), esta es la segunda vez que la Consejera se dirige directamente al profesorado, más allá de las incontables intervenciones que ha protagonizado en los medios de comunicación desde su entronización en el cargo.

Pero si algo llama la atención desde el principio en este nuevo escrito es su cambio de tono, aparentemente conciliador. Sin embargo, para que las buenas palabras resulten creíbles deben ir acompañadas de actuaciones y hechos contrastables cuestión esta que, hasta la fecha, no se ha producido. Por ello es de entender que, mientras la Sra. Consejera no asuma de una vez por todas, como unánimemente se le está solicitando desde los diferentes sectores de la comunidad educativa, la apertura de una mesa de negociación sobre la homologación retributiva del profesorado canario, lo único que estará demostrando con su misiva es su interés por dar una falsa imagen de diálogo ante las movilizaciones previstas para el inicio del próximo curso, las cuales se unirán a la tradicional desorganización en la que sume su Consejería a los centros educativos al comenzar cada curso escolar, de modo que el próximo resulte aún más caótico que los anteriores, si cabe. En cualquier caso, es preciso detenerse en el contenido de la carta, y le responderemos afirmación por afirmación.

1. Sra. Consejera: si le ha parecido que el curso ha sido *“complicado”*; si realmente hubiese preferido unos meses de mayor tranquilidad, y si de verdad le hubiera preocupado el alumnado de nuestros centros, en ningún caso habría trabajado por empeorar el conflicto que heredó de su antecesor. Su actuación y sus declaraciones desde que llegó al cargo, se han caracterizado por la soberbia y la prepotencia, el desplante, las medias verdades y las completas mentiras, **que solo han pretendido la erosión de la imagen pública del colectivo docente y la caricaturización de sus reivindicaciones salariales.**
2. Sra. Consejera: si realmente respetase, como dice, nuestro derecho a reivindicar mejoras salariales, no habría usted impuesto unos servicios mínimos abusivos durante las jornadas de huelga, ni hubiese proferido amenazas de prolongación del curso escolar que le han valido una querrela criminal en los juzgados, presentada por los cuatro sindicatos que conformamos este Comité.
3. Sra. Consejera: pese a los elogios que contiene su misiva, la práctica cotidiana demuestra que su Gobierno no cree en el profesorado canario, ni valora el trabajo que desarrolla en los centros, ni considera la Educación de nuestros hijos e hijas como algo *“esencial para el desarrollo de nuestro pueblo”*, ni cree en la calidad del sistema. A los hechos y declaraciones protagonizados por Paulino Rivero, José Miguel Ruano y usted nos remitimos, como puede comprobarse en las hemerotecas. En el mismo sentido, los quince años de abandono del sistema educativo público de Canarias hablan alto y claro de cómo

valora su partido, y quienes lo han apoyado hasta el presente, la Educación no universitaria de las islas. Lo demás son palabras vanas.

4. Sra. Consejera: hablar de *“lo posible”*, de *“lo necesario”*, y de *“mirar hacia delante”* implica (le guste a usted o no), hablar sobre el derecho a la homologación del complemento específico de los docentes no universitarios con el del resto de los funcionarios de la comunidad autónoma, a igualdad de grupo y nivel, según recoge la Ley 4/1991.
5. Sra. Consejera: hablemos de la Ley 4/1991. Su Gobierno siempre la ha considerado cumplida y extinta. Pero ahora, en un giro inexplicable y digno de diagnóstico especializado, nos dice que la Ley no se detuvo en 1995, y que cada año se ha venido pagando el incremento correspondiente. Luego la Ley está vigente, el incremento del complemento específico no prescribió en 1995, nuestro derecho está en vigor tal y como se recogió en 1991 y su Gobierno no da por válido el dictamen redactado por aquellos letrados del Consejo Consultivo de Canarias que le son afectos. En ese caso, Sra. Consejera, hemos llegado al meollo de la cuestión y lo resuelve usted a nuestro favor: los incrementos que han afectado a nuestro complemento específico desde 1995 se han limitado al 2% anual aplicado a nuestros salarios como trabajadores de la Administración Canaria; pero se nos ha dejado arbitrariamente al margen de la subida de puntos de dicho complemento que ha beneficiado al resto de los funcionarios de la comunidad autónoma (en torno a 20 puntos desde 1995 o, lo que es lo mismo, casi 400 €/mes). **Con ello, su partido ha incumplido desde el Gobierno la misma Ley cuya vigencia usted reconoce ahora y eso demuestra, por tanto, no solo lo apropiado de nuestras reivindicaciones, sino también el hecho de que la negativa de su Gobierno a hacernos justicia no ha tenido nunca apoyatura legal alguna. Ha sido solo la falta de voluntad política de su Ejecutivo la que ha mantenido y enconado este conflicto. Así que nos congratulamos del cambio de criterio que explicita en su carta, y esperamos que obre en consecuencia, es decir, cumpliendo la Ley escrupulosamente.**
6. Sra. Consejera: si realmente está convencida de la posibilidad de mejorar **TODA** la situación que vive el sistema educativo público de Canarias (lo que incluye incuestionablemente nuestra reivindicación salarial), y si cree que podemos llegar a acuerdos, **no tiene ningún sentido que haya mantenido usted una actitud tan intransigente y despótica a lo largo de estos meses, ni que haya usted roto unilateralmente las negociaciones mantenidas hasta el pasado mes de mayo.** Las palabras hay que demostrarlas con los hechos, y sus hechos le desmienten hasta ahora.
7. No obstante, Sra. Consejera, si sus palabras fueran algo más que un señuelo justificativo destinado a limpiar su imagen ante la opinión pública y aplacar las iras del profesorado ante las movilizaciones programadas para el inicio del próximo curso, no lo dude: convóquenos a negociar de verdad sobre el conflicto que nos ocupa, tal como le ha solicitado la práctica totalidad de los representantes de la Comunidad Educativa (padres y madres, alumnado, personal no docente y profesorado) en la mesa “por la calidad de la Educación” celebrada el pasado día 2 de julio, y resolvámoslo con la mejor de las disposiciones y con las leyes en la mano. En ese camino ya nos encontrará sentados a la mesa de diálogo. Demuestre usted, por tanto, sus intenciones con sus hechos y acabemos de una vez con el clima de enfrentamiento generado desde el Gobierno durante los dos últimos cursos. En sus manos, si permanece en el cargo, está lograrlo.

Canarias, 3 de julio de 2008

EL COMITÉ DE HUELGA

EA-CANARIAS, FETE-UGT, STEC-IC, UCPL